

PROYECTO PROTECCIÓN Y AYUDA HUMANITARIAS PARA LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR EL CONFLICTO Y LA VIOLENCIA ARMADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, CHOCÓ Y CAQUETÁ

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y FUNCIONES

PROMOTOR PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

1. OBJETO

Contratar un/a profesional responsable de la prevención y protección de familias afectas por el conflicto y la violencia armada, que realice la promoción de acciones encaminadas a el sector de seguridad alimentaria e higiene, crear vínculos entre las líneas de intervención, con los miembros del equipo técnico y la población meta en las comunidades seleccionadas en la implementación de medidas de prevención, protección en el departamento del Choco, para el mejoramiento de las capacidades de auto-Protección.

2. PERFIL PROFESIONAL

Profesionales en ciencias sociales, ingeniería ambiental, sanitario o afines, con conocimientos en gestión y saneamiento ambiental.

3. EXPERIENCIA

Mínimo un año de experiencia y/o conocimientos en el manejo de filtros, tanques de agua y calidad del agua, se valorará la experiencia relacionada a programas/proyectos encaminados a familias afectadas por el conflicto armado.

4. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Conocimiento del contexto departamental
- Habilidades de comunicación escritas y orales (preciso y concreto)
- Liderazgo y capacidad de incidencia
- Capacidad de proporcionar capacitación (creativa / participativa).
- Excelentes habilidades de comunicación; capacidad de dar y recibir retroalimentación.
- Comprensión y coincidencia con la misión de SNPS/CARITAS/Pastoral Social Apartado y de sus mecanismos de operación estratégicos y financieros.
- Habilidades interpersonales para el trabajo en equipo en aras de alcanzar las metas institucionales.
- Disposición para compartir la información y proteger los canales de comunicación

institucionales.

- Conocimiento amplio de la comunidad en entornos de alta vulnerabilidad y marginalidad social.
- Habilidades sociales para el relacionamiento con las comunidades, compañeros/as de trabajo y otras personas vinculadas.
- Habilidades para la resolución de conflictos en comunidades o en situaciones de la vida laboral.
- Capacidad para desarrollar metas claras que sean coincidentes con las estrategias convenidas y priorizar actividades y asignaciones según lo requerido, teniendo en cuenta y respetando las regulaciones de la organización.
- Trabajo bajo presión y sensibilidad con las comunidades y sus necesidades.
- Capacidad para el análisis del contexto político y de riesgos.
- Disponibilidad para trabajar en zonas de difícil acceso.
- Conocimiento en temas de manejo de seguridad y autoprotección en contexto difíciles.
- Conocimientos en temas de gestión de calidad y rendición de cuentas.
- Conocimiento en Norma Humanitaria, principios humanitarios y Normas esfera.

5. FUNCIONES

En concordancia con la estrategia de intervención, las políticas de ECHO y Caritas Alemana, el marco lógico aprobado para el proyecto **PROTECCIÓN Y AYUDA HUMANITARIAS PARA LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR EL CONFLICTO Y LA VIOLENCIA ARMADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, CHOCÓ Y CAQUETÁ** y bajo la supervisión del Director de Pastoral Social de la Diócesis de Apartadó, Coordinación departamental y Nacional del Proyecto el profesional desarrollará las siguientes funciones:

5.1. PLANEACION

- En conjunto con la coordinación del proyecto debe Planear, diseñar e implementar acciones que respondan a las necesidades comunitarias y del proyecto con un enfoque de prevención y protección, contribuyendo al logro de los resultados en las zonas de intervención del Proyecto en el Departamento a cargo.
- Participar en el análisis y evaluación de contexto y en los procesos de diseño y adopción de estrategias, planes y actividades, del nivel local y regional, para el logro de los objetivos del proyecto.
- Ejecutar el plan de trabajo acordado con relación a las actividades del proyecto en la oficina o en el terreno.
- Participar de las reuniones de coordinación regional y de la jurisdicción dispuestas para la planeación, seguimiento, coordinación y evaluación del proyecto y las propuestas por Pastoral Social Apartadó.

5.2. IMPLEMENTACION

- Desarrollar a nivel conceptual, técnico y operativo las estrategias que garanticen la ejecución de

actividades y resultados del área de prevención y protección especificadas en el plan operativo, de acuerdo al contexto sociopolítico de la región y dentro de los términos básicos de calidad, pertinencia y racionalidad financiera.

- Establecer alianza y acuerdos con las organizaciones de base, familias destinatarias y autoridades para implementar las acciones de seguridad alimentaria y de WASH para mejorar las condiciones de vida de las familias atendidas por el proyecto.
- Apoyar el diagnóstico y actualización de necesidades y determinación de medidas de emergencia a las familias afectadas, en coordinación con el coordinador de campo y los otros promotores.
- Apoyar la caracterización de la población afectada en coordinación y apoyo del coordinador de campo regional y el equipo de promotores.
- Proveer la información necesaria para contribuir al sistema de monitoreo seguimiento y evaluación, bajo las directrices de la gestión del proyecto por resultados.
- Asegura la inclusión del enfoque diferencial, de género, participación y acción sin daño.
- Desarrollar espacios de sensibilización a comunidades, autoridades y organizaciones en los temas de Prevención y Protección del proyecto
- Apoyar la aplicación y el cumplimiento de todas las reglas y normas para la adquisición de materiales, bienes o servicios fijados por la agencia financiadora y el Manual Esfera.
- Apoyar en la formulación de acciones, programas y proyectos con la participación de los actores involucrados en el sector, orientados al uso y ahorro eficiente del recurso hídrico, saneamiento básico y promoción de la higiene.
- Instalar y verificar infraestructuras de captación y tratamiento de aguas de consumo.
- Apoyo a las actividades de promoción del área de Agua y Saneamiento.
- Distribución de bienes no alimentarios en el sector de intervención establecido en los municipios del área de influencia del proyecto.
- Ejecutar el plan de trabajo acordado con relación a las actividades del proyecto en la oficina o en el terreno.
- Registro y sistematización de información de acuerdo con los estándares del SNPS

5.3. ELABORACIÓN DE INFORMES NARRATIVOS

- Mantener canales de comunicación y coordinación permanente y ágil con todos los involucrados en el proceso con el fin de establecer medidas que permitan subsanar los posibles contratiempos que puedan surgir.
- Realizar visitas de monitoreo y evaluación a los diversos lugares donde se implementa el Proyecto.
- Articular sus actividades con el equipo del Proyecto en el nivel nacional, regional y local.
- Legalizar oportunamente los gastos económicos derivados de su labor, observando rigurosamente la legislación tributaria y los procedimientos definidos en materia financiera.
- Participar de los Encuentros de Coordinación y Formación definidos en el Plan de Trabajo Anual.
- Otras funciones que le sean asignadas por el Director, acorde con la naturaleza del cargo que va a desempeñar.

5.4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Elaborar y comunicar informes, al director de Pastoral Social Apartado, coordinación departamental y nacional del proyecto, sobre el avance u obstáculos en la ejecución de conformidad con las pautas trazadas para dichos informes.
- Coordinar con el equipo regional y nacional del proyecto las actividades, planeación e implementación de acciones construidas en un marco de integralidad.

5.5. EVALUACION

Apoyar en la evaluación de impacto del proyecto de conformidad con los indicadores de los mismos; los indicadores del POA y las circunstancias de contexto.

5.6. REPORTES Y CIERRE DE PROYECTO

- Apoyar el proceso de solicitud y recepción de informes finales, narrativo y financiero, sobre la ejecución del proyecto bajo su responsabilidad.
- Apoyar la elaboración de los conceptos sobre los informes narrativo y financiero de cierre del proyecto.
- Apoyar la elaboración de los informes mensuales, trimestrales y finales, narrativos y financieros del proyecto.
- Y las demás funciones para la gestión de proyectos necesarias para el estricto cumplimiento de los objetivos del proyecto

5.7. ASISTENCIA PROFESIONAL

- Brindar capacitación y orientación a las organizaciones sociales en seguridad alimentaria e higiene.
- Participar con sus conocimientos profesionales, técnicos y experiencia en espacios de interacción o sinergia con los demás Programas y equipos de trabajo de los SEPAS.

5.8. REPRESENTACION

- Representar, bajo la delegación del director de Pastoral Social Apartado, la coordinación departamental y nacional de representación del SNPS/SEPAS en espacios de trabajo con instituciones públicas, organizaciones sociales, organizaciones gremiales, espacios con agencias de cooperación nacional o internacional, y demás que por razón de sus funciones le compete participar y deliberar.
- Elaborar y presentar al director, coordinación departamental y Nacional informes sucintos sobre el desarrollo de su participación en reuniones, o misiones de representación del SNPS/SEPAS APARTADO.
- Participar en la planeación, ejecución y evaluación de las misiones de terreno que se requieran para el buen logro del proyecto.

5.9. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

5.10.

- Apoyar los aspectos administrativos del proyecto a nivel local, mantenimiento de los archivos del proyecto y coordinación en la organización y logística de talleres.
- Participar de talleres y espacios de asistencia técnica nacional y regional en manejo programático, contable y administrativo.
- Las demás funciones técnico profesionales para el cumplimiento de los objetivos trazados en el proyecto.
- Conocer, acatar y hacer respetar el reglamento interno de trabajo, los códigos de conducta, transparencia, acoso laboral y demás normas internas SNPS/SEPAS APARTADO y legislación laboral colombiana.
- Conocer, acatar y respetar los principios, normas y protocolos de seguridad en las oficinas, en las misiones a campo y en las actividades personales.
- Conocer, acatar y respetar las normas internas de administración de recursos, legalizaciones, reportes, devoluciones, anticipos, etc., emanadas de la Pastoral Social Apartado, el SNPS y DCV.
- Cumplimiento requerimientos administrativos
- Cumplir con los demás requerimientos administrativos derivados del contrato de trabajo y de su relación con coordinación de Programa y las demás funciones administrativas necesarias para el cumplimiento del proyecto.

6. REQUISITOS GENERALES:

- No tener vínculos familiares/profesionales con actores armados.
- Experiencia justificada y documentada.
- Aceptación de los códigos de conducta, comportamiento y protección a la infancia institucionales.
- Respeto y aceptación de los criterios y modos de actuar de la Iglesia católica de Colombia y de la visión, misión y valores del SNPS/CC.
- Dedicación exclusiva al programa disponibilidad para viajar a las regiones y comunidades atendidas, manejo de horarios flexibles y capacidad de ajustarse a circunstancias difíciles.
- Capacidad de iniciativa y propuesta de nuevas vías de desarrollo del programa.



Caritas
Alemania



- Conocimientos en Doctrina Social de la Iglesia

7. CONDICIONES LABORALES

- Contrato a término fijo periodo de prueba 2 meses, con posibilidad de prórroga, la cual se evaluará conjuntamente con la Dirección del SEPAS APARTADO y la Coordinación Nacional del Proyecto.
- Fecha de inicio previsto: 21 de enero de 2022
- Monto de salario: \$ 2.559.900
- Puesto de trabajo: Las acciones se desarrollarán en la zona de influencia del proyecto. Estará basado en los Municipios de Riosucio y Carmen del Darién - Choco.
- Zonas de Intervención: Municipios de Riosucio y Carmen del Darién

PROTECCION INFANTIL: Las responsabilidades de este puesto podrán exigir al titular del cargo tener contacto regular con niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Como parte de sus responsabilidades, el/la titular del puesto debe apoyar el establecimiento de sistemas de salvaguarda de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, incluyendo la promoción de una cultura de seguridad para ellos y ellas; garantizar la eficaz y oportuna identificación, prevención y abordaje de todos los daños potenciales que puedan generarse sobre los niños y las niñas, ya sean estos generados por parte de miembros del personal del proyecto, por terceros y/o derivados de la forma en que Pastoral Social desarrolla su trabajo. El/la titular del puesto deberá informar y responder a las intervenciones sobre la materia, según lo determinado en la Política de Salvaguarda de la Niñez de Caritas.

8. CRONOGRAMA PARA PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria: Desde el 21 de diciembre de 2021 hasta el 07 de enero del 2022
- Prueba Técnica y entrevistas: Entre el 11 y 14 de enero del 2022
- Proceso de contratación: Entre el 17 y 20 de enero de 2022

9. RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA:

Favor enviar hojas de vida UNICAMENTE al siguiente correo señalado, indicando en el asunto el nombre del cargo al que aspiran: seleccion@pastoralsocialapartado.com